



DOCUMENTO ELECTRONICO

**ADJUDICA EL CONCURSO PARA
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CONJUNTA CONICYT CHILE - BMBF
ALEMANIA, CONVOCATORIA 2018,
PROGRAMA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
RESOLUCION EXENTO N°: 5812/2019
Santiago 17/05/2019**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y Decreto Exento N° 32/2019 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.125, para el año 2019; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 6784/2018, del 28 de junio de 2018 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA CONICYT CHILE - BMBF ALEMANIA, CONVOCATORIA 2018, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

2.- Que, el numeral 14. de las bases precitadas señala que el presente concurso podrá contemplar lista de espera, en caso que CONICYT y BMBF lo estimen pertinente, indicándose la forma en que se materializa.

3.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 29 de junio del 2018.

4.- La Resolución Exenta N° 3264/2018, de fecha 05 de febrero de 2019 de CONICYT, por la cual se aprueba el Comité Ad-hoc en el marco del presente certamen.

5.- El documento *Acta Reunión Panel de Evaluación del Concurso CONICYT-BMBF, Convocatoria 2018*, suscrito por los miembros del Comité, con la propuesta de los proyectos a ser adjudicados en éste concurso.

6.- El documento *CONICYT-BMBF Joint Call 2018*, del 17 de abril de 2019, suscrito por los Directores de Programa de CONICYT y BMBF, donde se indica la decisión final de selección que realizaron ambas Instituciones.

7.- Listado de Proyectos Presentados, Listado de Proyectos Fuera de Bases y el Listado de los Proyectos No Adjudicados.

8.- El Certificado N° 32, del 07 de mayo de 2019, del Departamento de Administración y Finanzas, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa para la presente convocatoria.

9.- Los Memorándums TED N° 9049/2019 y 9697/2019, ambos del Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso precitado, indicándose también que ambas instituciones estimaron no realizar lista de espera.

10.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Exento N° 32/2019, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el fallo y adjudicase el CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA CONICYT CHILE – BMBF ALEMANIA, CONVOCATORIA 2018, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, a los siguientes seleccionados:

CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA CONICYT CHILE – BMBF ALEMANIA

CONVOCATORIA 2018

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Folio	Título	Contraparte	Aporte CONICYT Año 1	Aporte CONICYT Año 2	Aporte CONICYT Año 3	Aporte CONICYT Total
BMBF180045	Astrocytic metabolism after ischemic stress	Center for Scientific Studies. Luis Felipe Barros	35.000.000	35.000.000	35.000.000	105.000.000
BMBF180051	Unveiling how neuronal calcium signals reach the nucleus following synapse activation	University of Chile. Cecilia Hidalgo	35.000.000	35.000.000	35.000.000	105.000.000
BMBF180060	Mitochondrial inner membrane dynamics in the aging heart	Catholic University of Chile. Verónica Eisner	35.000.000	35.000.000	35.000.000	105.000.000
BMBF180034	Responses of marine invertebrates to climate driven environmental variation across a wide latitudinal range A multidisciplinary approach with implications for the population dynamics and sustainability of fishery resources	Universidad Católica de la Ssma. Concepción. Ángel Gabriel Urzúa Osorio	35.000.000	35.000.000	35.000.000	105.000.000
BMBF180054	Intelligent and fault-tolerant Modular Multilevel Converters (MMCs) for future renewable energy systems under arbitrary grid faults	University of Santiago, Chile. Felix Rojas	35.000.000	35.000.000	35.000.000	105.000.000
BMBF180005	Northeastern German Lowlands	Universidad de Magallanes	35.000.000	35.000.000	35.000.000	105.000.000

		Juan Carlos Aravena Donaire				
--	--	--	--	--	--	--

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en los documentos digitales de la resolución original N° 6784/2018.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.nzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	14-05-2019
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga

ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director Ejecutivo(S)
DIRECCION EJECUTIVA

AGP // RMM / JVP / smm

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Analista de Seguimiento y Control - RELACIONES INTERNACIONALES
 RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES
 NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

